CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SUBCONCEPTO	IMPORTE CONCEPTO	IMPORTE ARTÍCULO	IMPORTE CAPÍTULO
CAPÍTULO 6	**GASTOS EN INVERSIONES REALES**				**43.661.760**
ARTÍCULO 62	**Inv. Nue. Aso. Al funcionamiento operativo de los servicios**			**37.997.060**	
Concepto 620	*Edificios y otras construcciones*		*34.321.760*		
620.00	Construcción de edificios	34.278.439			
620.03	Otros gastos	43.321			
Concepto 621	*Maquinaria, instalaciones y equipo*		*422.986*		
621.00	Maquinaria diversa	68.357			
621.01	Instalaciones telefónicas	151.000			
621.02	Otras instalaciones	203.629			
Concepto 623	*Mobiliario y enseres*		*651.372*		
623.00	Mobiliario	478.973			
623.01	Equipos de oficina	74.256			
623.02	Equipos de impresión y reproducción	98.143			
Concepto 624	*Equipos para procesos de información*		*935.871*		
624.00	Equipos para procesos de información	840.014			
624.01	Otros equipos informáticos	95.857			
Concepto 626	*Otro inmovilizado material*		*195.071*		
626.01	Señalización	50.857			
626.02	Otro inmovilizado material	144.214			
Concepto 627	*Fondos bibliográficos*		*1.470.000*		
627.00	Libros	589.000			
627.01	Revistas	511.000			
627.02	Bases de datos	370.000			
ARTÍCULO 64	**Gastos en inversiones de carácter inmaterial**			**5.664.700**	
Concepto 640	*Inmovilizado inmaterial*		*440.000*		
640.01	Estudios de nuevas aplicaciones informáticas	340.000			
640.08	Proyecto tecnologías	80.000			
640.10	Patentes y propiedad intelectual	20.000			
Concepto 641	*Estudios y proyectos de investigación*		*5.224.700*		
641.00	Estudios y proyectos de investigación	5.224.700			
CAPÍTULO 8	**ACTIVOS FINANCIEROS**				**192.000**
ARTÍCULO 83	**Concesión de préstamos fuera del sector público**			**192.000**	
Concepto 830	*Préstamos a corto plazo*		*192.000*		
830.00	A familias e instituciones sin fines de lucro	192.000			
	TOTAL GASTOS				**130.208.673**

(03/2/07)

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

CÁMARA DE CUENTAS

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de contratación de una póliza de seguro de vida y accidentes para el personal que presta servicio en la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de las Comunidad de Madrid,

DISPONGO

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: S05/06.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Contratación de una póliza de seguro de vida y accidentes para el personal que presta servicio en la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
b) Plazo de ejecución: Del 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 118.000 euros.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentos e información:
a) Entidad Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
b) Domicilio: Avenida de los Madroños, número 29.
c) Localidad y código postal: Madrid 28043.
d) Teléfono 914 207 900.
e) Fax 914 207 919.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
g) En la página web de la Cámara de Cuentas, dirección http://www.camaradecuentasmadrid.org
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
2.º Domicilio: Avenida de los Madroños, número 29.
3.º Localidad y código postal: Madrid 28043.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
e) Admisión de variantes: no procede.

8. Apertura de las proposiciones económicas:

a) Entidad: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid
b) Domicilio: Avenida de los Madroños, número 29.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 6 de febrero de 2007.
e) Hora: A las doce.

9. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000 euros.

Madrid, a 18 de diciembre de 2006.—El Presidente, Manuel Jesús González González.

(01/33/07)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se hace pública la adjudicación del contrato administativo especial denominado: "Instalación de los equipos que forman parte del dispositivo de disuasión en el ámbito de la violencia de género, monitorización (vigilancia remota) de la víctima y el agresor, comunicación de incidencias a las fuerzas de seguridad y ayuda psicológica a la víctima".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: 17-EG-00383.1/2006.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.
b) Descripción del objeto: "Instalación de los equipos que forman parte del dispositivo de disuasión en el ámbito de la violencia de género, monitorización (vigilancia remota) de la víctima y el agresor, comunicación de incidencias a las fuerzas de seguridad y ayuda psicológica a la víctima".
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 180.000 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 27 de noviembre de 2006.
b) Contratista: "Ero and Staff, Sociedad Limitada".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 147.508,75 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de diciembre de 2006.—La Secretaria General Técnica, Lourdes Manovel López.

(03/30.285/06)

Consejería de Hacienda

Resolución de 7 de diciembre de 2006, del Director General de Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Resolución de desistimiento de la solicitud de autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado "Ariños-Domar", presentada en 6 de julio de 2006 conjuntamente por don Antonio Cotelo Velo, como titular del establecimiento, y la empresa operadora de la que es titular, "Automáticos Orenes, Sociedad Limitada".

La Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Hacienda ha dictado Resolución de desistimiento de la solicitud de autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicha Resolución de desistimiento cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado que también se ha efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 7 de diciembre de 2006.—El Director General de Ordenación y Gestión del Juego, Edmundo Ahijón Castro.

ANEXO

Vista la solicitud de autorización de instalación para máquinas recreativas con premio programado presentada en 6 de julio de 2006 conjuntamente por don Antonio Cotelo Velo, como titular del establecimiento de hostelería denominado "Ariños-Domar", y "Automáticos Orenes, Sociedad Limitada", inscrita como empresa operadora número 20214-MA, y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero

El 6 de julio de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid, se presentó conjuntamente por don Antonio Cotelo Velo y la empresa operadora de la que es titular "Automáticos Orenes, Sociedad Limitada", una solicitud de autorización de instalación de máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado "Ariños-Domar", ubicado en la calle Juan van Hallen, número 10, de Torrelodones (Madrid).

Segundo

Examinada la documentación aportada con la solicitud de autorización de instalación, se solicitó subsanación por falta de acreditación de lo establecido en el artículo 18.1, apartado c), del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 1998).

Tercero

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concedió un plazo de quince días hábiles para aportar la documentación preceptiva, con advertencia expresa de que, si así no se hiciese, se les tendría por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

Cuarto

La anterior comunicación fue notificada a los interesados el 11 de julio de 2006.

Quinto

Transcurrido ampliamente el plazo concedido de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se ha presentado documentación alguna.

CÓDIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACIÓN -C P R 9050794

PERIODO DE PAGO	EMISORA	Nº DE REFERENCIA	IDENTIFICACION	IMPORTE EN EUROS
09/01/2007	7850065-101	2007 0100033 57	24173	****553,79

INSERCIÓN NÚMERO 2007 01 33 **PUBLICADA EL** 08/01/2007
CONTENIDO 9 CONTRA.SEGURO DE VIDA PERSONAL
CLIENTE 24173
CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
IMPORTE A INGRESAR 553,79 **Eur.**

CUENTA DE CARGO			
Entidad	Oficina	D.C.	Núm. De Cuenta

(Fecha y Firma del titular de la cuenta de cargo)

DESTINATARIO **CIF** S-2800110-E
CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
AVDA. DE LOS MADROÑOS, 29
28071 Madrid

EJEMPLAR PARA ENTIDAD COBRADORA

TASA POR INSERCIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INSERCIÓN NÚMERO 2007 01 33 **PUBLICADA EL** 08/01/2007
CONTENIDO 9 CONTRA.SEGURO DE VIDA PERSONAL
CLIENTE 24173 **FECHA EMISIÓN** 09/01/2007
CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº LIQUIDACIÓN 93 (Definitiva)

Col. ciceros	20C								
Nº m/m.	235	--	--	**Eur. m/m.**	2,356581	--	--		
Nº Pags.	0,00	0,0	0,0	**Eur. Pags.**	742,76				

CUOTA	553,79	**Eur.**
URGENCIA	0,00	**Eur.**
DEPOSITO PREVIO A CUENTA	0,00	**Eur.**
IMPORTE A INGRESAR	553,79	**Eur.**

9050707850065101200701Q0033570241730000055379O

DESTINATARIO **CIF** S-2800110-E
CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
AVDA. DE LOS MADROÑOS, 29
28071 Madrid

ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO SIN LA CERTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA O JUSTIFICANTE ACREDITATIVO DE PAGO EN AUTOSERVICIO

EJEMPLAR PARA EL CLIENTE